

**OFICIO DE APROBACION INICIAL No. MPA-CPDM-FISMDF-SE-041-2021**

**GERMAN FLORES REYES**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCION DE**  
**DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

PINAL DE AMOLES JULIO 2021

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Ley de Coordinación Fiscal, que autoriza recursos a este municipio dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal inserto en el Ramo XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" la cantidad de **\$ 54,339,106.00** (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.) y de acuerdo al Plan de Obra Anual (POA 2021) se aprueba la siguiente inversión.

**VERTIENTE. - PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**LINEAMIENTO. - SE – URBANIZACION MUNICIPAL**

**PROYECTO ESTRATEGICO. – PAVIMENTACION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE RIO ESCANELA, CON No. DE OBRA PY-249**

<b>APORTACIONES MUNICIPAL:</b>	<b>\$ 750,000.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 750,000.00</b>

El monto señalado se aplicará conforme a los anexos adjuntos, debiendo esa Dirección promover la participación de los beneficiarios en la ejecución y seguimiento de las obras, en apego al artículo 33 de La Ley de Coordinación Fiscal.

**ATENTAMENTE**  
**"SEGURIDAD Y CONFIANZA"**

**LIC. ISIDRO GARAY PACHECO**  
**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**  
**DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO.**



C.c.p. C.P. Luis Gerardo Barrera Mejía. - Tesorero Municipal.  
C.c.p. Lic. Maricela de Santiago Casiano. - Contralora Municipal.  
C.c.p. Archivo



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO  
RAMO XXXIII.-APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
ANEXO TÉCNICO DE CONTROL INICIAL  
EJERCICIO 2021



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
VERTIENTE: PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE  
LINEAMIENTO: PLANEACION URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO  
PROYECTO: SE-URBANIZACION MUNICIPAL  
MUNICIPIO: 002 PINAL DE AMOLES, QUERETARO,  
ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA,  
DEP. NORMATIVA: MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES

ESTADO: 022 QUERETARO  
HOJA: 1 DE 1  
OFICIO DE APROBACION: MPA-CPDM-FISMDF-SE-041-2021  
FECHA: JULIO 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES

No. DE OBRA	Y	TIPO DE LOCALIDAD	SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO Y/O ACCION	SET DE LA OBRA	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FISICO	ESTRUCTURA FINANCIERA			METAS TOTALES DEL PROYECTO			No. DE BENEFICIARIOS	AVANCE FISICO	JORNALES	MODALIDAD DE EJEC	
								MMA	MUNICIPAL (FISMDF)	OTROS	U DE M	CANT	A REALIZAR 2021					
LOCALIDAD: RIO ESCANELA			SE-URBANIZACION MUNICIPAL	I.T.	RIO ESCANELA	\$ 750,000.00	0%	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00		M2	628.00	100.00%	223	0%	0	C	
PAVIMENTACION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO			PAVIMENTACION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO															
								SUBTOTAL-1										
								TOTAL-1										

NUMERO DE OBRA: PY-249

OPERADO RAMO 33  
FISMDF 2021

AUTORIZO:

LIC. ISIDRO ORTA PACHECO  
PRESIDENTE DEL COPLADEM

VALIDO:

C. GERMAN FLORES REYES  
COORDINADOR DEL COPLADEM

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

FONDO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
VERTIENTE: PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE  
LINEAMIENTO: PLANEACIÓN URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO  
PROYECTO: SE URBANIZACION MUNICIPAL  
MUNICIPIO: PINAL DE AMOLES, QRO

OFICIO DE APROBACION: MPA-CPDM-FISMDF-SE-041-2021

NOMBRE DE LA OBRA Y LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR	UNIDAD	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO	PAVIMENTACION RELLENO CON MATERIAL INERTE DE BANCO CALIDAD SUB BASE, COMPACTADO MINIMO AL 98% DE SU PVSM, EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM, 50% DE PETREOS, PISO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, DE 12 CMS DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, (PARA ANCHOS MAYORES A 3.00 M).	<b>RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO PRELIMINARES</b> LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON APARATO, TRAZANDO EIES, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS NECESARIAS, INC: ESTACAS MOJONERAS, BANCOS DE NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.	M2	845.46
LOCALIDAD: RIO ESCANELA		EXCAVACION A MANO A CIELO ABIERTO, EN MATERIAL EXISTENTE EN OBRA (TIPO "B"), INCL. UTILIZACION Y/O REACOMODO DEL MATERIAL DE EXCAVACION EN RELLENO DE SUB BASE EN CORONA DE CAMINO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. MEDIR COMPACTO.	M3	21.32
NUMERO DE OBRA: PY-249		<b>PAVIMENTACION</b> RELLENO CON MATERIAL INERTE DE BANCO CALIDAD SUB BASE, COMPACTADO MINIMO AL 98% DE SU PVSM, EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM, 50% DE PETREOS, INCL. MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. MEDIR COMPACTO.	M3	84.54
		PISO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, DE 12 CMS DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, (PARA ANCHOS MAYORES A 3.00 M). INCLUYE: CIMBRA DE MADERA, TRASLAPES, CORTES, DESPERDICIOS Y COLOCACION DEL REFUERZO METALICO, JUNTAS TRANSVERSALES (SEGUN PROYECTO) @ 2.88 M CON BARRAS PASAJUNTAS 5/8", PINTURA Y SILLETAS, JUNTA LONGITUDINAL A LA SEPARACION QUE SE CONSIDERE (MENOR QUE 3.00M) CON BARRAS DE AMARRE (SEGUN PROYECTO) DE 1/2" DE 70CM DE LONGITUD @ 75CM, BAKER-ROD Y SELLADOR AUTONIVELANTE PARA SELLAR EL CORTE, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	845.46
		<b>LIMPIEZA</b> LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, INCL: RETIRO DE MATERIALES, FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.	M2	845.46

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

OPERADO RAMO 33  
FISMDF 2021